



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** 3438/2019

---

VISTO:

- El pedido presentado por el Secretario de Extensión Méd. Federico Prieto, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión a la Comunidad "INTELIGENCIA EMOCIONAL Y HABILIDADES SOCIALES EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN";

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 28 de febrero de 2019;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre: "INTELIGENCIA EMOCIONAL Y HABILIDADES SOCIALES EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN". Director: Lic. Pablo Costamagna, y como Coordinador Méd. Federico Prieto.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el curso tendrá una duración de 4 meses y 106 horas teórico- prácticas, con un costo de \$400 de inscripción y 4 cuotas de \$1000.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente, siendo Secretaría de Extensión la encargada de la confección y entrega de los certificados.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

